

	<b>VISIÓN, MISIÓN Y POLÍTICA DE COMPRAS CEGELEC</b>		
Anexo PG-07.11	Edición: 04	Fecha: 19-05-2023	Página 1 de 1

La **Visión** de Compras de CEGELEC consiste en:

- Ser un referente nacional en la excelencia en las Compras y la gestión de suministro.
- Ser socio de negocio para el resto de los departamentos de la organización.
- Ser un cliente deseable para nuestros proveedores.
- Convertir las Compras del grupo en las más competitivas e innovadoras del sector.

La **Misión** de Compras de CEGELEC consiste en:

- Proporcionar un servicio de alto nivel, efectivo y profesional al resto de Departamentos de la Organización.
- Entender en profundidad las necesidades y dependencias de suministro externo de la Organización y anticiparse, proporcionando soluciones que las satisfagan de forma eficiente y eficaz
- Garantizar la eficiencia y eficacia de los procesos de compra
- Cumplir con las normas internas/ externas y directivas legales
- Realizar una gestión transparente tanto en términos de responsabilidad financiera como de aprovisionamiento.

La **política de compras** de CEGELEC es coherente con las directrices estratégicas de la empresa y del Grupo Vinci y que al mismo tiempo está basada en los siguientes principios:

- **La excelencia operacional como práctica habitual:** Realizar una labor profesional y responsable basada en la excelencia como práctica habitual.
- **El cliente como centro del negocio:** Cada contratación tiene como fin último el procurar el abastecimiento productivo y la eficacia de la cadena de suministro.
- **Innovación como vía de progreso:** Promover y fomentar la filosofía de mejora continua tanto en proveedores como en el equipo de Compras, proporcionando para ello los recursos necesarios para su consecución.
- **Apertura al cambio:** Desarrollar mecanismos que nos permitan conocer las tendencias y evolución del mercado en las distintas categorías de proveedores relacionadas con nuestro ámbito de negocio, para así poder adaptarnos de forma ágil y eficiente.
- **Objetividad y transparencia:** La selección de los proveedores se basa en los principios de concurrencia, objetividad y profesionalidad. Las Adjudicaciones se realizan conforme a los criterios de necesidad, idoneidad y calidad.
- **Las personas como artífices del éxito:** Nuestros profesionales aseguran la trazabilidad del proceso de Compra y la exigencia de los compromisos adquiridos.
- **La sostenibilidad como permanencia en el tiempo:** nuestros proveedores deberán cumplir con las exigencias del Código de Ética y Comportamientos, Directrices de Medio Ambiente, Salud y Seguridad, Responsabilidad Social Corporativa y respeto a los Derechos Humanos.

Este documento es de aplicación para toda persona que intervenga en cualquiera de los procesos de evaluación, homologación, negociación o contratación de bienes y servicios.

LETICIA MARTINEZ  
Directora de Compras

JOAN AMATLLE  
Director


